



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHINCHA

En la ciudad de Chincha Alta, siendo las 9:06 a.m. del día Martes 28, del mes de Setiembre del 2021, reunidos vía zoom, se hicieron presentes las siguientes autoridades:

N°	MIEMBROS DEL COMITE	CARGO	REPRESENTANTE DE:
1	Sr. ARMANDO HUAMÁN TASAYCO	Presidente	Municipalidad Provincial de Chincha
2	Sr. ORLANDO TORRES VALENZUELA	Miembro	Municipalidad Distrital de Grocio Prado
3	Sra. MIRIAN KARIN SÁNCHEZ MENDOZA	Miembro	Subprefectura de Chincha
4	Sra. BERTHA ROSALYN PEÑA ORMEÑOS	Miembro	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
5	Sr. JOSE MIGUEL MATIAS ROJAS	Miembro	Municipalidad Distrital de Sunampe
6	Dr. CARLOS ANTONIO AGUILAR REJAS	Miembro	Poder Judicial
7	Crnel. WILLY DANTE PRETELL FRANCIA	Miembro	División Policial de Chincha
8	Sr. JHONY ANGEL CANCHARI QUISPE	Representante	UGEL Chincha
9	Lic. DIANA PEREZ TIPISMANA	Miembro	Coordinadora CEM
10	Lic. RICHARD MARTIN SIFUENTES SARAVIA	Miembro	Hospital San José de Chincha
11	Sr. PERCY HERBERT MARTINEZ ROSAS	Miembro	Coordinador Provincial de Chincha de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
12	Lic. ROSALIN VILLEGAS NUÑEZ	Miembro	Centro Emergencia Mujer Comisaría - Chincha
13	Sr. MOISES MIGUEL CARMONA CHAVEZ	Miembro	Articulador Territorial Barrio Seguro - San Agustín
14	Dra. ANITA GABRIEL BELTRAN	Miembro	Programa Estratégico Hombres por Igualdad

Asimismo, estuvieron presentes el Sr. César Gustavo Acosta Olivari, Secretario Técnico del CODISEC de Pueblo Nuevo; Srta. Katherin Dávalos Alarcón, Secretario Técnico del CODISEC de Grocio Prado.

AGENDA A TRATAR:

1. Juramentación del Lic. Richard Martin Sifuentes Saravia, Director del Hospital San José de Chincha.
2. Informe de los acuerdos tomados en Sesión Ordinaria Virtual de fecha 25 de Agosto del 2021.
3. Otros.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



Teniendo el quórum respectivo el **Sr. Armando Huamán Tasayco**, Presidente del COPROSEC, da por iniciada la presente Sesión Ordinaria virtual del COPROSEC.

Agradeciendo la asistencia de los presentes y haciendo notar que esta Sesión Ordinaria ha sido convocada para desarrollar la agenda antes mencionada; procediendo a dar el uso de la palabra al Secretario Técnico del COPROSEC.

El Sr. Luis Alberto Céspedes Medrano, Secretario Técnico del COPROSEC, saluda a los asistentes y agradece la presencia de los miembros del COPROSEC- Chíncha y asimismo, señala que como primer punto de agenda es la Juramentación del Lic. Richard Martín Sifuentes Saravia, Director Ejecutivo del Hospital San José de Chíncha, como miembro del COPROSEC; a quien se le invita a hacer uso de la palabra.

El Lic. Richard Martín Sifuentes Saravia, Director Ejecutivo del Hospital San José de Chíncha, agradece la invitación a formar parte de este Comité, comprometiéndose a participar dentro de sus funciones en todas las actividades que se programen en beneficio de la salud y seguridad ciudadana en la provincia de Chíncha.

Acto seguido el **Sr. Armando Huamán Tasayco**, Presidente del COPROSEC, procede a tomar juramentación como miembro del COPROSEC al **Lic. Richard Martín Sifuentes Saravia**, Director Ejecutivo del Hospital San José de Chíncha, quien recibe las felicitaciones de los integrantes.

El Sr. Armando Huamán Tasayco, Presidente del COPROSEC, cede el uso de la palabra al Secretario Técnico del COPROSEC, para el desarrollo del segundo punto de agenda.

El Sr. Luis Alberto Céspedes Medrano, Secretario Técnico del COPROSEC, comunica que como segundo punto de agenda es el Informe de los acuerdos tomados en Sesión Ordinaria Virtual de fecha 25 de Agosto del 2021; si bien uno de los acuerdos fue el tema de que a partir de esta sesión podamos ir sensibilizando los protocolos de atención a víctimas de maltrato familiar por parte del CEM; esta Secretaría Técnica, pide las disculpas del caso a usted licenciada, ya que no se ha podido programar para esta reunión 28 de setiembre; en tanto tenemos para hoy un evento programado como es la bendición de las unidades móviles de serenazgo y la implementación de diez Juntas Vecinales en Chíncha Alta; que si bien es cierto estaba programada para las cinco de la tarde, sin embargo, por cuestiones de agenda de algunos invitados a este evento; se ha tenido que adelantar para las once de la mañana;



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



debiendo esta reunión ser lo más sucinta posible. Por lo que, licenciada se podría comprometer a usted para que en la próxima sesión pueda llevarse a cabo esta inducción que usted nos iba hacer por parte del CEM, como parte de los acuerdos tomados.

La Lic. DIANA PEREZ TIPISMANA, Coordinadora del CEM, manifiesta que se compromete a realizarlo en la próxima reunión.

El Sr. Luis Alberto Céspedes Medrano, Secretario Técnico del COPROSEC, hace recordar a los miembros del COPROSEC, que se les ha enviado a su mesa de partes virtual y mesa de partes en forma virtual; salvo a la Subprefectura, HPI, Juntas Vecinales que se les ha hecho llegar vías wassap y a sus correos y personales; el requerimiento de información de estadística y situacional de los tres últimos años, a fin de poder elaborar el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana 2022 y el plazo de entrega de esta información es este viernes, porque nosotros como Secretaría Técnica tenemos solamente hasta el quince de octubre para elaborar el PAPSC-2022, eso quiere decir que tenemos que correr para reunirnos la próxima semana para socializar y aprobar el plan, antes de poder enviarlo al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica y como dije antes solo tenemos hasta el quince de octubre para remitir dicho plan. Agradezco a la DIVPOL y a la Municipalidad de Sunampe, quienes ya han remitido su información a este despacho.

Asimismo, poner de conocimiento que se está solicitando el día viernes la información de las actividades desarrolladas durante el tercer trimestre 2021 (Julio, Agosto y Setiembre), ya que tenemos plazo para presentarlo el veintinueve de octubre.

De igual forma comunicarles que se ha recibido la comunicación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica, donde comunican que nos van a supervisar como COPROSEC de manera virtual y física el veintidós de octubre y esta Secretaría Técnica espera estar a la altura de las circunstancias y les hará conocer los alcances de esta supervisión una vez se haya realizado.

Asimismo, señalar que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana, tienen hasta el día veintinueve de octubre para la entrega de sus Planes de Seguridad Ciudadana 2022 y tienen hasta el quince de octubre para entrega de sus informes del tercer trimestre; todo lo que se ha puesto de conocimiento aquí también se ha puesto de conocimiento de los Secretarios Técnicos en la reunión que sostuvimos, donde cinco distritos no asistieron a esta reunión virtual, donde se comunicó las pautas para elaboración de los Planes 2022, pero ya es responsabilidad de cada uno.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



De igual forma consulta a los miembros del COPROSEC si desean hacer algún pedido o algún informe en la presente sesión.

El Sr. PERCY HERBERT MARTINEZ ROSAS, Coordinador Provincial de Chíncha de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, señala que acercándose las festividades de Chíncha, se debería hacer a conocer a la población a organizarse como juntas vecinales para poder trabajar de la mano con las autoridades el tema de seguridad ciudadana. Asimismo, sugerir al Presidente del COPROSEC y al Coronel como Jefe de la División Policial, organizar juramentación pública de renovación del compromiso por la seguridad ciudadana y de ser posible invitar al Ministro del Interior, al Director de Seguridad Ciudadana que por la redes lo vemos que está visitando diferentes ciudades y que mejor que se haga en las festividades de chíncha, las labores que venimos desarrollando.

La Sra. MIRIAN KARIN SÁNCHEZ MENDOZA, Subprefecta de Chíncha, informa que en estos días se están pidiendo permisos de garantías para la procesión de diferentes distritos, por lo que aprovechando que se encuentran algunos alcaldes y autoridades, señalar que la Subprefectura no va dar ningún tipo de garantía porque está prohibido de acuerdo al decreto supremo, es la orden que tengo superior de la Dirección General del Ministerio del Interior. Anteriormente cuando se solicitaban las autorizaciones para las procesiones, en este caso tenían que tener el permiso de la municipalidad, igual si ellos quieren hacer uso de las calles, los únicos que tienen competencia directa es la municipalidad, para temas deportivos lo mismo. Me ha solicitado Grocio Prado, por temas de garantías para hacer una maratón, he sido clara en decirle que primero tienen que tener el permiso de la municipalidad con el informe del área de Defensa Civil, porque los tiempos no son los de antes; entonces existe una resolución la cual tiene que ser emitida y firmada por el Alcalde. A través de redes se viene viendo como muchas discotecas están funcionando y es más van a ver reaperturas este fin de semana. Nosotros hemos hecho operativos y hemos visto que en la parte detrás de la municipalidad, en la Calle El Carmen, habían un espacio cerrado con más de cien personas; es cierto que la reactivación económica tiene que darse, que todos necesitamos trabajar, pero nosotros como autoridades no podemos permitir que existan este tipo de casos, todo tema de reactivación económica deben darse con los protocolos, y si se analiza el reporte que diariamente está dando el Hospital San José, están incrementando los casos; por lo que, no esperemos tener que vivir lo que vivimos en la primera y segunda ola, lamentablemente los ciudadanos no están tomando conciencia de la situación, parece que ya todos se han acostumbrado a vivir con el virus y ver muchos muertos, yo perdí a mi madre y sé lo que es



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



ese dolor y siempre voy a seguir combatiendo contra esto, pero necesito el apoyo tanto de la Municipalidad, Policía, Ministerio Público y Hospital San José; si todos de acuerdo a nuestra competencia vemos que se cumplan los decretos esto va a mejorar. Si bien es cierto, existe el tema que ha sacado el Gobierno Regional, respecto a que toda persona puede ingresar a un espacio con el carnet de vacunación. He hecho la consulta a Lima, eso no está permitido señores, prima el decreto supremo nacional; por lo tanto, las discotecas no están permitidas y quienes tienen que hacer cumplir de acuerdo a su función es la Policía Nacional porque eso dice el decreto, quien tiene que ver el tema de funcionamiento la Municipalidad con su área competente en Defensa Civil, entendiéndose en menos de cien metros; porque si no intervendría la Municipalidad de Chincha. Por lo que hay que hacer un trabajo articulado lo que es provincia y sus distritos porque se nos están escapando de las manos, la Subprefecta lamentablemente no tiene esa competencia, porque yo les aseguro si tuviera esa competencia las que no cumplen simplemente no va y no va, lamentablemente así se tiene que trabajar y no esperemos después tener una denuncia por omisión de funciones y que a nadie le gusta; por ejemplo en Sunampe hay una feria, esta feria tiene una autorización firmada por un funcionario de la municipalidad y tiene un informe dado por Defensa Civil, pero la Subprefectura no ha otorgado garantías y tampoco lo va hacer porque no están cumpliendo con este decreto, he ido y he tomado las fotos respectivas, si bien es cierto se está tomando como un tema cultural, pero por favor revisen los documentos señores alcaldes a sus funcionarios, porque ustedes no hacen directamente para ello están los funcionarios. El Ministerio de Cultura ha sido bien específico con lo que se tiene que cumplir, nadie se pone en contra de que pueda reactivarse la economía, pero que se haga de forma correcta por todos; porque si aumentan los contagios vamos a ser afectados y lamentablemente no se está cumpliendo y repito lo que digo en todos lados puede que Pisco lo haga, puede que Lima lo haga, pueda que Cañete lo haga, para mí no hay problema, a mí me interesa lo que ocurre en la jurisdicción de Chincha mientras esté como Subprefecta, mi cargo es pasajero, pero por favor necesito el apoyo de todos y sería bueno señor Secretario que lo que acabo de decir quede en acta, porque de alguna manera esto quede como precedente, porque tampoco puedo permitir que toda la culpa se lo echen a la Subprefecta, la población no sabe, no tiene conocimiento de cuál es la función que tiene cada autoridad, yo sé cuál es mi función y además pido por favor ayúdenme a cumplirla.

El Sr. Luis Alberto Céspedes Medrano, Secretario Técnico del COPROSEC, señala que todas las reuniones son grabadas y constara en acta correspondiente.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



La Lic. Diana Pérez Tipismana, Coordinadora del CEM, manifiesta es importante recordar que en sesiones pasadas se acordó la ordenanza municipal para la prevención del acoso sexual en espacios públicos, esta ordenanza ha sido aprobada y se nos ha hecho llegar la documentación y lo que buscamos en este COPROSEC es poder implementarla; ya está hecho la parte normativa lo que necesitamos es la implementación y conforme establece la ordenanza parte de ello corresponde a la Gerencia de Seguridad Ciudadana. Asimismo, solicitar a algunas empresas que nos puedan auspiciar algunos stickers o afiches de difusión, porque lo que buscamos es que esta ordenanza se difunda a nivel provincial, lo que dejo acotación para que pueda considerarse en el COPROSEC. Asimismo, comunicar que existe otra ordenanza que se ha ingresado sobre el tema de las charlas de convivencia saludable para los contrayentes de nupcias, entiendo que la documentación ya está en la Gerencia de Desarrollo Social, por lo que pido al señor Alcalde, hacer el seguimiento y si se pueda en la próxima Sesión de Concejo Municipal agendarla para su aprobación. Lo que busca esta ordenanza es que los contrayentes de nupcias puedan dentro de los requisitos establecidos para el matrimonio civil, ser incluidos las charlas de convivencia saludable.

El Crnel. Willy Dante Pretell Francia, Jefe de la División Policial de Chíncha, señala con respecto a las discotecas como el resto bar Ibiza, he tenido bastantes quejas. He golpeado varias discotecas y también varios locales, pero aquí no solo es problema es de la Policía, es de la Municipalidad quien otorga la licencia de funcionamiento, ante esta situación voy hacer operativo en Ibiza, porque tengo bastante queja de la vecindad.

El Sr. Luis Alberto Céspedes Medrano, Secretario Técnico del COPROSEC, manifiesta se por funcionarios de la municipalidad que ayer han tenido una reunión para poder afinar esos puntos, en cuanto a las intervenciones. También sé que el fin de semana con apoyo policial y serenazgo se intervino un prostíbulo que estaba funcionando. Asimismo, informar que estando presentes los Alcaldes de los Distritos de Pueblo Nuevo, Grocio Prado y Sunampe, señalar que con la puesta de funcionamiento de las nuevas unidades móviles del serenazgo, en la Provincia de Chíncha, vamos a retomar dos temas, uno que firmamos con el Comisario Provincial un Convenio de Patrullaje Integrado en los tres turnos; y el segundo respecto al patrullaje sin fronteras en operativos disuasivos con todos los serenazos de la provincia, por lo que coordinaremos también con usted coronel, para poder realizar estos operativos en conjunto con las municipalidades antes mencionadas, que son las que cuentan con esta unidades de serenazgo y con efectivos, para ponerlos a disposición de la Policía Nacional y



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



hacer los operativos donde se requieran y donde se requieran; nosotros estamos a disposición que es la orden del Señor Alcalde, a la disposición de ir recuperando el principio de autoridad, que no se ha perdido por falta de acción, sino quizás a veces por falta de coordinación o porque ciertamente hay momentos coyunturales que piden otro tipo de atención y prioridades, pero ya se ha comenzado a trabajar este fin de semana como usted mismo lo recalca el tema de la intervención. La Subprefecta, también ha solicitado la intervención de algunos locales, entonces nos vamos a poner de acuerdo con los Secretarios Técnicos de los Distritos de Pueblo Nuevo, Grocio Prado y Sunampe, para seguir trabajando en conjunto en operáticos que y refuercen lo que se ha venido trabajando y comenzado el fin de semana pasado.

Luego de las intervenciones y deliberaciones de los miembros del COPROSEC-CHINCHA, por unanimidad aprobaron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. Que, se realice evento de capacitación a las Juntas Vecinales de la Provincia de Chíncha, en la última semana de octubre dentro del marco de la celebración de la Semana Turística de Chíncha.
2. Que, a través del COPROSEC se oficie a la Municipalidad Provincial de Chíncha, para que se elabore la directiva de implementación de la ordenanza contra el acoso sexual callejero. Asimismo, que se oficie a empresas privadas para que apoyen con material de difusión de dicha ordenanza, a fin colocarlos en lugares públicos

Siendo las 9:42 a.m. del mismo día, se dio por finalizada la Sesión Ordinaria virtual, procediéndose de inmediato a formular el Acta correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad y validado en todo su contenido.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



N°	MIEMBROS DEL COMITE	REPRESENTANTE DE:	FIRMA
1	Sr. ARMANDO HUAMÁN TASAYCO	Municipalidad Provincial de Chincha	Fdo.
2	Sr. ORLANDO TORRES VALENZUELA	Municipalidad Distrital de Grocio Prado	Fdo.
3	Sra. MIRIAN KARIN SÁNCHEZ MENDOZA	Subprefectura de Chincha	Fdo.
4	Sra. BERTHA ROSALYN PEÑA ORMEÑOS	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	Fdo.
5	Sr. JOSE MIGUEL MATIAS ROJAS	Municipalidad Distrital de Sunampe	Fdo.
6	Dr. CARLOS ANTONIO AGUILAR REJAS	Poder Judicial	Fdo.
7	Crnel. WILLY DANTE PRETELL FRANCIA	División Policial de Chincha	Fdo.
8	Sr. JHONY ANGEL CANCHARI QUISPE	UGEL Chincha	Fdo.
9	Lic. DIANA PEREZ TIPISMANA	Coordinadora CEM	Fdo.
10	Lic. RICHARD MARTIN SIFUENTES SARAVIA	Hospital San José de Chincha	Fdo.
11	Sr. PERCY HERBERT MARTINEZ ROSAS	Coordinador Provincial de Chincha de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Fdo.
12	Lic. ROSALIN VILLEGAS NUÑEZ	Centro Emergencia Mujer Comisaría - Chincha	Fdo.
13	Sr. MOISES MIGUEL CARMONA CHAVEZ	Articulador Territorial Barrio Seguro - San Agustín	Fdo.
14	Dra. ANITA GABRIEL BELTRAN	Programa Estratégico Hombres por Igualdad	Fdo.

